



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

INREVIS

INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN
Y VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

Reglamento Interior del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí.

CAPÍTULO V

DE LAS ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DE LAS DIRECCIONES

ARTÍCULO 8°. Corresponde a la Persona Titular de la Dirección de Proyectos y Regularización, las siguientes atribuciones:

XIV. Coordinar las acciones encaminadas a realizar las obras y servicios, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3 y 4

de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí;

**NO SE GENERARON PROCEDIMIENTOS
REFERENTES A OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS.**